



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

ACUERDO EJECUTIVO No. 43-2025

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos: 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119, y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 5 y 7 del Decreto Ejecutivo PCM 05-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **Juan Carlos Coello Díaz**, en el cargo de Secretario de Estado en el Despacho para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos.

SEGUNDO: El ciudadano **Coello Díaz**, tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley contenida en el artículo 322 de la Constitución de la República: **"Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes"**.

El ingreso a la función pública, obliga al servidor público a conocer y cumplir fielmente el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

La Declaración Jurada de Bienes deberá presentarse ante el Tribunal Superior de Cuentas dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha.

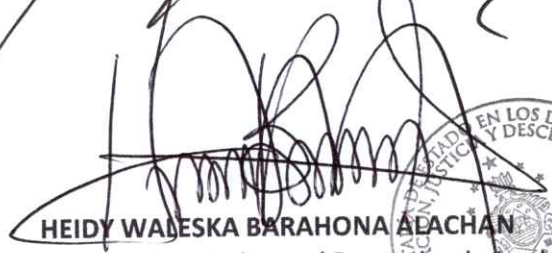
La permanencia en el cargo está sujeta a la evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República, debiendo cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el combate directo contra la corrupción, durante el tiempo que dure su gestión.

TERCERO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de la fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un (1) día del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).


IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
Presidenta Constitucional de la República


HEIDY WADESKA BARAHONA ALACHAN
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Justicia





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

ACTA EJECUTIVA No. 43-2025

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, un (1) día del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), siendo la 1:00 p.m., presentes en Casa Presidencial, se procedió a Juramentar al ciudadano **Juan Carlos Coello Díaz**, en el cargo de Secretario de Estado en el Despacho para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos; quien con el propósito de rendir la promesa de Ley, de acuerdo con el Artículo 322 de la Constitución de la República como requisito previo a la toma de posesión de su cargo, manifestó ante la Excelentísima Señora Presidenta de la República, **IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO**, lo siguiente: **"PROMETO SER FIEL A LA REPÚBLICA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES"**, ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ A LEER EN VOZ ALTA, LA DELACRACION DEL ARTÍCULO 33 DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO; quedando en posesión de su cargo, firmando para constancia la presente Acta de Juramentación ante la Señora Subsecretaria de Estado en el Despacho de Justicia **HEIDY WALESKA BARAHONA ALACHAN** que da fe.-


IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
Presidenta Constitucional de la República


JUAN CARLOS COELLO DÍAZ


HEIDY WALESKA BARAHONA ALACHAN
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Justicia